

Fundación Redexis

Cuentas anuales abreviadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022, junto con el
informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Redexis:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Redexis (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de gastos por ayudas monetarias concedidas

Descripción

Las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Redexis al 31 de diciembre de 2022 presentan un importe de 126.331 euros de gastos por ayudas monetarias otorgadas a favor de distintos beneficiarios. Dichos gastos son reconocidos en la cuenta de resultados abreviada en el momento en que se aprueba su concesión.

Dada la significatividad de los citados gastos, hemos considerado la ocurrencia y la exactitud de las ayudas concedidas como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ayudas monetarias de la Fundación, recogidas en la nota 4.4 de la memoria abreviada adjunta, con el fin de evaluar la idoneidad de las citadas políticas en relación con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle sobre la totalidad de los gastos por ayudas monetarias registrados en la cuenta resultados abreviada.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.4, 10 y 11 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en las páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Javier Medrano Domínguez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22892

25 de abril de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/10289

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación Redexis

**Cuentas Anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		99.520	87.182
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		66.354	37.671
Patrocinadores	Notas 5 y 6	66.354	37.671
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		33.166	49.511
Tesorería	Nota 7	33.166	49.511
TOTAL ACTIVO		99.520	87.182

PASIVO	NOTAS	31/12/2022	31/12/2021
A) PATRIMONIO NETO		31.835	30.525
Fondos propios	Nota 9	31.835	30.525
Dotación fundacional		30.000	30.000
Excedente de ejercicios anteriores		525	(2.903)
Excedente del ejercicio		1.310	3.428
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		67.685	56.657
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		67.685	56.657
Acreedores varios	Nota 8	67.629	56.519
Otras deudas con las Administraciones Públicas		56	137
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		99.520	87.182

Las Notas 1 a 14 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio 2021
(Expresado en euros)

	NOTA	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia	Nota 11.1	182.470	175.198
Donaciones imputadas al excedente del ejercicio		182.470	175.198
Gastos por ayudas y otros	Nota 11.2	(126.331)	(86.032)
Ayudas monetarias		(126.331)	(86.032)
Otros gastos de la actividad	Nota 11.3	(54.829)	(85.738)
Servicios exteriores		(54.829)	(85.738)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.310	3.428
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.310	3.428
Impuestos sobre beneficios	Nota 10	-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.310	3.428
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.310	3.428

Las Notas 1 a 12 incluidas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio.

1. Actividad de la entidad

La Fundación Redexis (en adelante la **Entidad** o la **Fundación**) se constituyó en Madrid como fundación el 12 de julio de 2019 y fue inscrita en el Registro de Fundaciones con fecha de 29 de enero de 2020.

Su sede fundacional se encuentra establecida en calle Mahonia 2, Madrid.

La actividad principal de la entidad es con carácter general, el fomento de la innovación tecnológica y el desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes o culturales y en particular, la Fundación promueve el desarrollo y el bienestar de los grupos sociales existentes en los territorios donde opera el Grupo Redexis, apoyando el uso de energías limpias y el cuidado del medio ambiente, sirviendo como agente activo de la transición energética.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro de Fundaciones de competencia estatal es el número de registro 2277.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre.
- c. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 602/2016, y por el Real Decreto 2/2021 de 26 de enero de 2021.
- d. Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa descrita en el apartado anterior 2.1., mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No existe principios contables no obligatorios aplicados.

2.4. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.5. *Comparación de la información.*

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance abreviado, cuenta de resultados abreviada e información cuantitativa de la presente memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6. *Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. *Cambios en criterios contables.*

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. *Corrección de errores.*

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

2.9. *Importancia Relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de

acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

El excedente del ejercicio 2022 se encuentra formado principalmente por los ingresos de donaciones recibidos de la matriz del grupo y de las ayudas concedidas por la Fundación como parte de su actividad principal. El desglose de estas partidas está recogido en las notas siguientes de esta memoria.

La propuesta del patronato es distribuir el excedente del ejercicio 2022, que asciende a 1.310 euros de beneficios, a excedente de ejercicios anteriores.

El destino del excedente del ejercicio está sujeto a las limitaciones que vienen determinadas por el artículo 27 de la Ley 50/2002, que establece que deberá ser destinado al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, a la realización de los fines fundacionales, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.2. Instrumentos financieros.

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría b) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos

financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de «distribución de beneficios» y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Bajas de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no ha incurrido, descontado al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

4.2.1. Inversiones en empresas del Grupo de instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

4.2.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.2.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Sociedad son:

Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3. Impuestos sobre beneficios

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable deberá reducirse en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 1 de febrero de 2020.

4.4. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos

Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose directamente en el patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.6. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior

se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Patronos y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de algún Patrono, persona jurídica, de la Entidad.

5. Activos financieros

La composición de activos financieros por categoría a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros			
Categorías	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	66.354	37.671	66.354	37.671
Total	66.354	37.671	66.354	37.671

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance abreviado adjunto durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

2022	31.12.2021	Altas	Bajas	31.12.2022
Patrocinadores	37.671	66.354	(37.671)	66.354
Total, usuarios y otros deudores de la actividad propia	37.671	66.354	(37.671)	66.354

2021	31.12.2020	Altas	Bajas	31.12.2021
Patrocinadores	44.414	37.671	(44.414)	37.671
Total, usuarios y otros deudores de la actividad propia	44.414	37.671	(44.414)	37.671

Este epígrafe recoge el importe pendiente de cobro con la sociedad matriz del Grupo Redexis, Redexis, S.A. por la donación recibida durante el ejercicio (véanse Notas 11 y 13).

La Fundación establece como criterio de provisión por insolvencias, todos los saldos deudores con una antigüedad superior a 6 meses. A 31 de diciembre de 2022 no existen saldos que superen esta antigüedad.

7. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El detalle de la partida de efectivo y otros medios líquidos equivalentes es como sigue:

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

	Euros	
	2022	2021
Caja y bancos	33.166	49.511
Total	33.166	49.511

8. Pasivos financieros

La composición de pasivos financieros por categoría a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido la siguiente:

Clases	Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Créditos	Derivados Otros	2022	2021
Categorías	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	67.685	56.657	67.685	56.657
Total	67.685	56.657	67.685	56.657

9. Fondos propios

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance abreviado adjunto durante el ejercicio 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	31.12.2021	Altas	Distribución del Excedente	31.12.2022
Dotación fundacional	30.000	-	-	30.000
Excedentes de ejercicios anteriores	(2.903)	-	3.428	525
Excedente del ejercicio	3.428	1.310	(3.428)	1.310
Total, fondos propios	30.525	1.310	-	31.835

	31.12.2020	Altas	Distribución del Excedente	31.12.2021
Dotación fundacional	30.000	-	-	30.000
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-	(2.903)	(2.903)
Excedente del ejercicio	(2.903)	3.428	2.903	3.428
Total, fondos propios	27.097	3.428	-	30.525

10. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 1 de febrero de 2020.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, con indicación de sus ingresos y gastos:

Renta	2022	2021
Donaciones recibidas	182.470	175.198
Donaciones entregadas	(126.331)	(86.032)
Otros gastos de gestión	(54.829)	(85.738)
Total, rentas exentas	1.310	3.428

Los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, en el ejercicio 2022 son los que se detallan a continuación.

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Actividad	Colaborador	Cuantía económica
Fundación del hidrógeno de Aragón	Fundación del hidrógeno de Aragón	1.600 €
Línea de Ayuda Energética	Fundación Mallorca Integra	7.418 €
Línea de Ayuda Energética	Fundación Aspace Cáceres	5.856 €
Línea de Ayuda Energética	Fundación Autismo Cádiz	11.946 €
Teatro Real	Fundación Teatro Real	25.000 €
		20.360,80 €
Flamenco Real	Fundación Teatro Real	€
Ucrania - WCK	World Central Kitchen	6.150 €
Ucrania - Comité de Emergencia	Asoc Comité de Emergencia	20.000 €
Archena	Club Triatlón Archena	500 €
Proyecto Coach	Fundación Exit	18.000 €
Sala Zaragoza	Sala Zaragoza	3.630 €
AD Mérida	AD Mérida	3.025 €
Orquesta Tavernes	Sociedad Instructiva Musical de Tavernes de la Valldigna	2.238,50 €
Bosque de los Zaragozanos	Fundación Ecología y Desarrollo	5.000 €
La Celestina	Ayto La Puebla de Montalbán	1.500 €
Cante de las Minas	Fundación Cante de las Minas	2.000 €
UCAM Murcia	UCAM Murcia	4.840 €
Deporte Villatobas	Ayto Villatobas	1.500 €

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2022 actividades no exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Fundación espera declarar en el Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2022	2021
Excedente del ejercicio	1.310	3.428
Ingresos exentos	(182.470)	(175.198)
Gastos no deducibles	181.160	171.771
Base imponible	-	-
Tipo de gravamen	10%	10%
Cuota líquida	-	-

11. Ingresos y Gastos

Todos los gastos devengados por la Fundación, tanto los directamente relacionados con las actividades propias fundacionales desarrolladas como los comunes, son imputables para el cumplimiento de los fines fundacionales.

11.1 Ingresos de la actividad

Los ingresos de la actividad comprenden las donaciones recibidas de la sociedad matriz del Grupo Redexis por importe de 181.320 euros y en 2022 una donación menor de los empleados de dicha matriz por importe de 1.150 euros.

11.2 Gastos por ayudas y otros

Este epígrafe recoge el importe de las ayudas otorgadas para el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la entidad durante el ejercicio.

11.3 Otros gastos de la actividad

El desglose de los gastos de la actividad durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2022	2021
Servicios de profesionales independientes	8.177	8.278
Servicios bancarios y similares	97	95
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	21.761	43.216
Otros gastos	24.794	34.150
Total, Otros gastos	54.829	85.738

La partida de "Otros gastos" recoge principalmente la refacturación de los servicios centrales recibidos por parte de la matriz del Grupo Redexis, Redexis, S.A., así como las cuotas de asociaciones.

12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

12.1 Actividades de la Entidad

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de noviembre, y en su Reglamento de desarrollo, a continuación, se detalla la información referente a las actividades realizadas, incluyendo los recursos humanos empleados y los beneficiarios de las mismas. (Ver Nota 12.1.1.)

12.1.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	ACCIONES SOCIALES
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación y otros

B) Descripción detallada de la actividad realizada

La Fundación Redexis, efectuó una donación económica al Comité de Emergencia y World Central Kitchen (WCK), para ayudar a las víctimas del conflicto en Ucrania con alimentos y apoyo en la emergencia, con un total de 26.150 euros, asegurando así más de 3.000 comidas para los refugiados y ciudadanos ucranianos.

Por otro lado, se lanzó la II Línea de Ayuda para apoyar proyectos sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables, especialmente en términos de eficiencia energética. En este segundo año de convocatoria, las entidades que se han beneficiado han sido Aspace Cáceres, Autismo Cádiz y Fundación Mallorca Integra, por un importe total de 25.220 euros.

Además, por primera vez, la Fundación Redexis ha participado junto con la Fundación Exit en el Proyecto Coach en dos de sus oficinas: Madrid y Zaragoza, una iniciativa para luchar contra el abandono escolar. Un total de 20 voluntarios, un grupo de 10 empleados en Madrid y otros 10 de Zaragoza, se pusieron manos a la obra con el objetivo de reducir el abandono educativo temprano y mejorar la empleabilidad de 20 jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de técnicas de coaching y mentoring.

La Fundación Redexis tiene el compromiso de aportar valor en las localidades y comunidades, contribuyendo al impulso del deporte y participando de manera activa en la vida social de los municipios. En 2022 se ha firmado un acuerdo de patrocinio con la Asociación Deportiva Mérida para brindar su apoyo en el fomento de la actividad deportiva del equipo de fútbol femenino del municipio extremeño. Asimismo, se patrocina al equipo femenino Sala Zaragoza para la temporada 2022/2023, ejemplo de deportividad en la ciudad y que concuerda con el compromiso de la Fundación de apoyar valores como la superación y el trabajo en equipo, brindando su apoyo en el fomento de la actividad deportiva. La Fundación también firmó un acuerdo con UCAM Murcia CB, por el que la Fundación se convierte en patrocinador para la temporada 2022/2023. La Fundación Redexis patrocinó el decatlón de Archena, en Murcia, apoyando así el deporte en este municipio y velando por estilos de vida saludables en la región. Asimismo, ha realizado una donación al Ayuntamiento de Villatobas, en Toledo, que irá destinada a la compra de ropa deportiva para equipos del municipio, principalmente de categorías infantiles, y que permitirá desempeñar actividades deportivas, aprendiendo así la importancia de los deportes en equipo, del esfuerzo y de la perseverancia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	3	3	15	51
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Donaciones y ayudas económicas	Importes económicos	25.000 euros	A lo largo de 2022 la Fundación ha llevado a cabo donaciones y ayudas económicas por importe superior a 50.000 euros.

Actividad 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	ACCIONES DIVULGATIVAS y COLABORATIVAS
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Comunicación y difusión
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación y otros

B) Descripción detallada de la actividad realizada

Fomento, impulso y colaboración en el desarrollo de iniciativas y programas de actuación para investigar, estudiar y apoyar actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas.

La Fundación Redexis, en su motivación por ser un agente activo en la transición energética, ha colaborado con la Fundación del Hidrógeno de Aragón, y ha apoyado económicamente la II Edición de los Premios Fundación Hidrógeno de Aragón para Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Máster y de Grado, con el objetivo de estimular la investigación en el campo del hidrógeno como vector energético. Concretamente, La Fundación Redexis es patrocinadora del "Premio 2022 Fundación Redexis – Fundación Hidrógeno Aragón" a la mejor Tesis Doctoral.

Asimismo, durante el ejercicio 2022 la Fundación ha colaborado con AEMENER, Asociación de Mujeres de la Energía, apoyando así la importancia de que la presencia de la mujer en todas las áreas de la empresa sea equilibrada y de que los equipos sean diversos, fortaleciendo la presencia de las mujeres en el sector energético a todos los niveles.

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	3	3	50	1
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Análisis, desarrollo e impulso de nuevas tecnologías vinculadas a mejorar la eficiencia energética, impulsar usos del hidrógeno y las energías renovables.	Número de eventos, conferencias, y actividades divulgativas	5 eventos, conferencias o actividades divulgativas	Se lleva a cabo 1 evento, consistente en la entrega del premio al mejor TFM organizada por la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
Divulgar conocimiento	Número de publicaciones enviadas	200	No se realizan.

Actividad 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	ACCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural y Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Instalaciones de la Fundación Redexis, Teatro Real, centros educativos y otras entidades.

B) Descripción detallada de la actividad realizada

Fomento e impulso de la cultura, a través del convenio de colaboración con la Fundación del Teatro Real. A través de esta colaboración, la Fundación Redexis ha contribuido a lo largo del año 2022 con los fines fundacionales de la Fundación Teatro Real, entre los que se encuentra la programación y gestión de actividades musicales, líricas y coreográficas.

Asimismo, la Fundación ha colaborado con Flamenco Real, una organización dependiente del Teatro Real, que tiene como misión poner en valor el baile y la danza flamenca y darle el lugar que le corresponde dentro de la cultura española

En su compromiso con la cultura en los diferentes territorios, la Fundación Redexis también mostró su apoyo a lo largo de 2022 a la Fundación Cante de las Minas. La colaboración con la entidad es un reflejo de su compromiso con la cultura y un impulso para celebrar el "Festival Internacional del Cante de las Minas" en la Unión, Murcia, que reúne a los artistas más consagrados del mundo del Flamenco. Por otro lado, ha apoyado económicamente la celebración del "Festival La Celestina" en La Puebla de Montalbán, Toledo, y a la Sociedad Instructiva Musical de Tavernes de la Vallidigna, en Valencia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	3	3	25	44
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acercar la cultura operística a la ciudadanía	Número de asistentes a las retransmisiones (presencial y on line)	120.000	En 2022, el número de público asistente presencial a la ópera en el Teatro Real fueron 158.486 personas y el número de suscriptores a la plataforma on line de my ópera player fue de 4.500 personas.
Difusión de ópera en centros educativos	Número de centros educativos	100	No se realizan

Actividad 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	ACCIONES MEDIOAMBIENTALES
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Reforestación medioambiental
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad de Madrid

B) Descripción detallada de la actividad prevista

Fomento, impulso y colaboración en el desarrollo de iniciativas y programas de actuación para la mejora del medioambiente.

La Fundación Redexis, durante el ejercicio 2022, ha llevado a cabo una donación por importe total de 5.000 euros para realizar una plantación y reforestación de un terreno en la provincia de Zaragoza, en colaboración con “El Bosque de los Zaragozanos”.

C) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	3	3	10	4
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollo e impulso de actividades medioambientales	Hectáreas reforestadas	1 hectárea	En el primer trimestre del año 2023, se ha llevado a cabo la reforestación de 500 árboles en un espacio de 5 hectáreas.

12.1.2 Recursos obtenidos y empleados por la entidad. Desviación entre el plan de actuación y los recursos realizados.

Los recursos económicos previstos y obtenidos por la entidad en el ejercicio han sido los siguientes:

Recursos obtenidos	Importe previsto	Importe realizado	Desviación
Aportaciones privadas	201.000	182.470	18.530
Total, recursos económicos obtenidos	201.000	182.470	18.530

Recursos empleados	Importe previsto	Importe realizado	Desviación
Gastos			
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	186.000	126.331	59.669
a) Ayudas monetarias	186.000	126.331	59.669
Otros gastos de la actividad	15.000	54.829	(39.829)
- Servicio de profesionales independientes	-	8.177	(8.177)
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	21.761	(21.761)
- Otros gastos	15.000	24.891	(9.891)
Total, gastos	201.000	181.160	19.840
Recursos empleados	201.000	181.160	19.840

Los recursos económicos previstos y empleados presentan el siguiente desglose por actividades, correspondiendo 22.000 euros previstos y 16.144 euros empleados no imputados a actividades por gastos de administración:

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Recursos empleados	ACCIONES SOCIALES			ACCIONES DIVULGATIVAS Y COLABORATIVAS		
	Importe previsto	Importe realizado	Desviación	Importe previsto	Importe realizado	Desviación
Gastos						
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	25.000	70.870	(45.870)	50.000	1.600	48.400
a) Ayudas monetarias	25.000	70.870	(45.870)	50.000	1.600	48.400
Otros gastos de la actividad	2.250	28.064	(25.814)	7.500	230	7.270
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	11.995	(11.995)	-	-	-
- Otros gastos	2.250	16.069	(13.819)	7.500	230	7.270
Total, gastos	27.250	98.934	(71.684)	57.500	1.830	55.670
Recursos empleados	27.250	98.934	(71.684)	57.500	1.830	55.670

Recursos empleados	ACCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS			ACCIONES MEDIOAMBIENTALES		
	Importe previsto	Importe realizado	Desviación	Importe previsto	Importe realizado	Desviación
Gastos						
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	77.000	48.861	28.139	12.000	5.000	7.000
a) Ayudas monetarias	77.000	48.861	28.139	12.000	5.000	7.000
Otros gastos de la actividad	3.750	9.673	(5.923)	1.500	718	782
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	2.653	(2.653)	-	-	-
- Otros gastos	3.750	7.020	(3.270)	1.500	718	782
Total, gastos	80.750	58.534	22.216	13.500	5.718	7.782
Recursos empleados	80.750	58.534	22.216	13.500	5.718	7.782

Las principales desviaciones sobre el plan de actuación se han producido sobre la actividad divulgativa y colaborativa y la actividad social. Durante el año 2022, debido a la crisis económica y social derivada del conflicto en Ucrania, con la subida de precios de los productos energéticos y la consecuente subida del IPC, la Fundación Redexis, ha aumentado la actividad en el área social, para paliar los efectos negativos de la mencionada crisis.

Con respecto a los recursos humanos empleados en las actividades, la totalidad de las actividades de la fundación las realiza personal de la matriz del grupo Redexis, facturando unos fees de mercado por estos trabajos.

12.1.3 Gastos de administración.

Los 16.144 euros de gastos de administración se corresponden principalmente con los gastos de la auditoría (22.000 euros previstos), así como de otros profesionales independientes y comisiones bancarias.

13. Operaciones con partes vinculadas

A continuación, se muestran los saldos y transacciones con las entidades vinculadas a la fundación que componen el Grupo Redexis.

Saldos

La Entidad mantiene una cuenta a cobrar con Redexis, S.A. por importe de 66.354 euros registrada en deudores a corto plazo y una provisión por facturas pendientes de recibir por servicios prestados registrada en el epígrafe Acreedores varios con la misma entidad por importe de 36.300 euros.

Transacciones

El detalle de las transacciones con partes vinculadas en 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	2022	2021
	Empresas Vinculadas	
Ingresos		
Donaciones imputadas al excedente del ejercicio	181.320	175.198
	181.320	175.198
Gastos		
Honorarios servicios	18.150	18.150
	18.150	18.150

14. Otra información

Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Con fecha 31 de diciembre de 2021, D^a. Cristina Ávila García, patrona de la Fundación, presentó su carta de dimisión al cargo que ostentaba en la Fundación con efectos desde esa misma fecha, aceptando tal renuncia por parte del Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 3 de enero de 2022. En la misma fecha, el Patronato de la Fundación nombró a D. Fidel López Soria patrono de la Fundación.

Con fecha 31 de mayo de 2022, D. Fernando Bergasa Cáceres, presentó su renuncia como Patrono y Presidente de la Fundación con efectos desde esa misma fecha siendo aceptada por unanimidad del Patronato en la reunión celebrada el día 6 de junio de 2022. En tal fecha, el Patronato de la Fundación, por unanimidad, nombra a D. Fidel López Soria, patrono de la Fundación, como Presidente de la misma.

Con fecha 13 de enero de 2023, D^a Esther Reyes de Frutos presentó su renuncia como Secretaria no Patrona de la Fundación con efectos desde esa fecha, que fue aceptada por el Patronato de la Fundación. Con la misma fecha la Fundación por unanimidad de sus Patronos acordó nombrar a D^a Concepción Zafra López-Cepero como nueva Secretaria no patrona de la Fundación.

Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato y de la Dirección

Los miembros del Patronato de la Fundación no han recibido sueldos, dietas o remuneraciones durante el ejercicio.

Anticipos y créditos a miembros del patronato

Los miembros del Patronato no han recibido anticipos o créditos.

Empleados

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

La entidad no cuenta con empleados.

Extinción y liquidación

La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como beneficiarias del mecenazgo, a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo o a entidades públicas, de naturaleza no fundacional, que persigan fines de interés general. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.

Remuneración de auditores

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 han ascendido a 7.550 euros. El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio, con independencia del momento de su facturación.

No se han devengado honorarios correspondientes a otros trabajos distintos del de auditoría de cuentas anuales abreviadas.

Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores.

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han sido formuladas por los Patronos.

Firmantes:



D. Fidel López Soria - Presidente



D. Ignacio Pereña Pinedo – Patrono



D. Borja Polo Baños- Patrono

DILIGENCIA que se extiende, para hacer constar que las Cuentas Anuales de la Fundación Redexis componen una unidad y han sido visadas por la Secretaria no patrona en todas sus hojas y firmadas en su última hoja por el Presidente y los Patronos de la Fundación.

Madrid, 31 de marzo de 2023



LA SECRETARIA DEL PATRONATO

D^a. Concepción Zafra López-Cepero